



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL FIS MDF

Siendo las 13:15 hrs. del día 16 del mes de Mayo del 2019, reunidos en la localidad de Oblatos, del Municipio de Gandabazán del Estado de Salamanca, los CC. La Miriam Herrera Pérez Arce Representante de la Delegación de la Secretaría de Bienestar, el C. La Francisco Pérez Salas Representante de la Ejecutora (Dir. de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales), procediendo a la Conformación del Comité en Materia de Contraloría Social, que se constituye para dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de los proyectos y la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la ejecución de obras con el FIS MDF.

Obra para la cual se conforma el comité: **Drenaje Pluvial, Alcantarillado, Agua Potable, Reposición de la superficie de rodamiento, Construcción de banquetas, Guarniciones y Alumbrado Público en la calle Hda. de Tala** :

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL FIS MDF	
PRESIDENTE	NOMBRE: <u>Carlos López-Urbe</u>
SECRETARIO	NOMBRE: <u>Mireya Moreno Torres</u>
TESORERO	NOMBRE: <u>Jose Angel Jaime Gonzalez</u>
VOCAL DE C. Y V.	NOMBRE: <u>Frustra Salazar</u>
VOCAL AUX. 1	NOMBRE: <u>Esmaralda del Rocío Davila R.</u>
VOCAL AUX. 2	NOMBRE: <u>Bertha Laureano Saavedra</u>

Comité de Contraloría Social: mecanismo de participación ciudadana para la rendición de cuentas con base en el acceso a la información, necesaria de empoderamiento de los beneficiarios e imprescindible para la construcción de una ciudadanía activa y vigilante del adecuado uso de los recursos públicos.

Beneficios del Comité de Contraloría Social: Cuando las y los beneficiarios realizan actividades de Participación Social, la ejecución de las obras es más eficiente, oportuna y de calidad, también hay mayor honestidad transparencia en la aplicación y ejecución de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Funciones de los Comités

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido a los lineamientos del FIS MDF.
- Supervisar, vigilar y dar seguimiento a las obras que se ejecutan y apoyos que se otorgan a través del FIS MDF.
- Realizar visitas periódicas de supervisión a las obras que se ejecutan y apoyos que se otorgan, llevando un registro de los resultados.
- Vigilar que las obras se ejecuten con las características, ubicación, tiempos y metas establecidas.
- Recibir quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de las obras y apoyos.
- Informar a la comunidad los avances de las obras, apoyos y el desempeño de sus funciones.
- Informar oportunamente sobre alguna irregularidad que identifique en el desarrollo de las obras o producto de las quejas y denuncias recibidas.

FIRMAS

DEPENDENCIA NORMATIVA	DEPENDENCIA EJECUTORA
Nombre y firma de la persona	Nombre y firma de la persona